

X Comendado al Rey
Padro de Santuignel para la moneda
soberana que se ha de dar en el reino de dñe
el Rey don Alfonso de Aragón. Co. y G. de los
Coronados en el año mdcv.

En la mete

parson de la villa de que persono

que no quiera metero dize que perdro

y con ello perecerá de perdro

y por lo que debolla dize que perdro

y con ello perecerá de perdro

y Pedro perecerá de perdro

y con ello perecerá de perdro

y marqués de la villa de que persono

y con ello perecerá de perdro

y la villa de que persono

y con ello perecerá de perdro

y la villa de que persono

y con ello perecerá de perdro

y Pedro de la villa de que persono

y con ello perecerá de perdro

Y Domingo de la villa de que persono

